

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1179
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 918 de fecha 11.04.2013 que autoriza contratación vía trato directo en el Portal Mercado Público, del Sr. Jordan Michael Zamorano Olguín, C.I. N° 18.647.698-0, domiciliado en Avda. El Abra s/n, comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas Ilusión Campesina, Los Rubencitos, Flor del Copihue, Raíces del Carmen, a contar del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2013 excepto los días festivos, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.278.000 impuesto incluido.

El decreto Alcaldicio n° 993 de fecha 12.04.2013 que modifica Decreto Alcaldicio N° 918 de fecha 05.04.2013.

El Memo N° 389 de fecha 29.04.2013 de Comunicaciones - Transparencia, mediante el cual remite contrato de fecha 29.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE la contrato de fecha 29.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Jordan Michael Zamorano Olguín, C.I. N° 18.647.698-0, domiciliado en Avda. El Abra s/n, comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas, Los Rubencitos, los días jueves de 20:00 a 21:00 hrs, Flor del Copihue Los Boldos, los días miércoles de 19:00 a 20:00 hrs, Raíces del Carmen, los días martes de 20:00 a 21:00 hrs., excepto los días festivos, por un monto mensual de \$ 106.667 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 960.003 impuesto incluido. Orden de compra N° 3656-173-SE13.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones - Transparencia (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE